

LUIS CABEZAS PARRALES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 1996, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera, referente al Poder General que la compañía extranjera SAGER S.A., ha otorgado en favor de la señorita DORIS LABRADOR GARCIA, de nacionalidad colombiana; y, la revocatoria del Poder que fuera otorgado al señor abogado Jimmy Pazmiño Pareja;

QUE el señor abogado Jimmy Pazmiño Pareja, ha comparecido a este Despacho, solicitando la calificación del Poder General y Revocatoria de Poder, de la indicada compañía extranjera, a cuyo efecto ha presentado cuatro testimonios de la protocolización;

QUE los antedichos poderes y revocatoria, guardan conformidad con los requisitos establecidos en el Art.424 de la Ley de Compañías;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y Valores, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de la mencionada revocatoria de poder;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-487 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-96-060 de febrero 25 de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- a) CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en nación extranjera para sus efectos en el Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el Art.428 de la Ley de Compañías, referente al poder general conferido a favor de la señorita DORIS LABRADOR GARCIA, para que represente en la República del Ecuador, en forma individual, a SAGER S.A.; y, b) a la revocatoria del poder que la misma sociedad otorgó al señor abogado Jimmy Pazmiño Pareja.

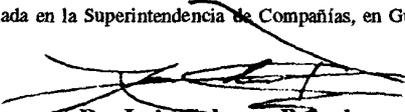
ARTICULO SEGUNDO.- a) DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se inscriba el poder conferido por la compañía extranjera SAGER S.A., en favor de la señorita DORIS LABRADOR GARCIA, constante en la protocolización del poder y revocatoria del poder otorgado al señor abogado Jimmy Pazmiño Pareja, efectuada en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 1996, junto con la presente Resolución; y, b) se cumpla con las prescripciones del Art.33 del Código de Comercio. Se sentará razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, se tome nota al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador, concedido a la compañía extranjera SAGER S.A., que consta bajo el No. 18665, de fojas 57909 a 58005 del Registro Mercantil, el 19 de octubre de 1995, y al margen de la inscripción de Poder conferido por la misma sociedad en favor del señor abogado Jimmy Pazmiño Pareja el 19 de octubre de 1995, se anote la presente aprobación del mencionado poder y revocatoria. Se sentará razón de estas anotaciones.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Guayaquil, el texto íntegro de los poderes y revocatoria, que se califica por la presente resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 23 de abril de 1997.-


Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

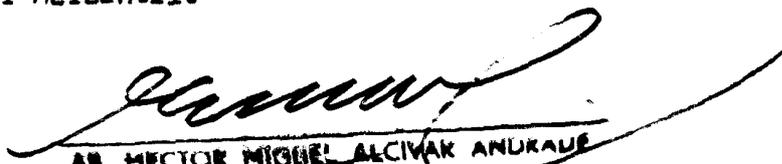
 AJT/CMdeL
Exp No. 73138-95

Queda inscrita la presente Resolución a foja 43.964, número 12.839 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.048 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 57.910 del Registro Mercantil de 1.995, el margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ROBERTO CAIZAHUANO VILLACRES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS, (E)

10

CONSIDERANDO

QUE el 13 de febrero 1996, en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, se protocolizaron los documentos otorgados en nación extranjera, referente al Poder General que la compañía extranjera SAGER S.A., ha otorgado en favor de la señorita Doris Labrador García, de nacionalidad colombiana; y, la revocatoria del Poder que fuera otorgado al señor Abogado Jimmy Pazmiño Pareja;

QUE el 23 de abril de 1997, se expidió la Resolución No.97-2-1-1-0001628, calificando de suficientes los documentos señalados en el considerando precedente;

QUE en el Primer Considerando de la referida Resolución, se ha deslizado un error respecto a la fecha en que se llevó a cabo dicha protocolización, señalándose como fecha el 16 de enero de 1996, cuando lo correcto es 13 de febrero de 1996;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-92-487 del 18 de noviembre de 1992; y, ADM-97-273 de junio 30 de 1997;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No.97-2-1-1-0001628 del 23 de abril de 1997, en el sentido que el Primer Considerando dirá: "QUE en la Notaría Vigésima Primera del cantón Guayaquil, el 13 de febrero de 1996, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera, referente al Poder General que la compañía extranjera SAGER S.A., ha otorgado en favor de la señorita Doris Labrador García, de nacionalidad colombiana; y, la revocatoria del Poder que fuera otorgado al señor Abogado Jimmy Pazmiño Pareja."

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública referida, tome nota de esta Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a 04 JUL 1997


Ab. Roberto Caizahuano Villacres
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, (E)

 AJT/CMdL

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy queda inscrito lo presente Resolución o Faja 43.963, número 12.840 del Registro Mercantil y estado bajo el número 22.049 del Repertorio.-Guayaquil, veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior o Fajas 37.918 del Registro Mercantil de 1.993 y 43.964 del mismo Registro de 1.997, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veinte y uno de Julio de mil novecientos noventa y siete.-El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

